

Acta de Directorio N° 355: A los 09 días del mes de agosto de 2022, se reúnen los Sres. Directores y Síndicos de **EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA S.A.** (indistintamente “EDESA” o la “Sociedad”) que se detallan al pie de la presente. Se deja constancia que, en el marco de la restricción a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia, los Directores y Síndicos se encuentran comunicados mediante videoconferencia a través de la plataforma Google Hangouts Meet, para lo cual previamente han recibido el instructivo correspondiente que les permitió acceder a la misma, de conformidad con lo previsto en la Resolución CNV 830/2020 y demás legislación vigente. Ante la ausencia del Presidente y Vicepresidente de la Sociedad, preside la reunión el Sr. Pablo Cinque quien en este acto asume como Director titular. Advirtiendo el Sr. Cinque que existe quórum suficiente, da inicio a la reunión siendo las 14:22 horas, y pone a consideración el **primer punto** del orden del día: **Consideración del Revalúo Técnico y del Informe del Valuador Independiente. Consideración de su inclusión en los Estados Financieros al 30 de junio de 2022.** Se informa que como es de conocimiento de los presentes, el Directorio en fecha 27 de diciembre de 2018 en acta numero 318, aprobó por unanimidad el modelo de revaluación a partir del ejercicio 2018 para los componentes de Propiedades, Planta y Equipo que incluyen las Líneas de transmisión, estaciones transformadoras, líneas de alta tensión y Centrales generadoras. Prosigue su exposición informando que, según lo establece la NIC 16 "Propiedades, Planta y Equipo", la frecuencia de las revaluaciones dependerá de los cambios que experimenten los valores razonables de los elementos de Propiedades, Planta y Equipo para los cuales se aplica el modelo de revaluación. A los efectos de realizar el cálculo de los valores razonables a la fecha de cierre del ejercicio, se conto con un informe que fue distribuido a los Sres. Directores con antelación a la presente reunión referido al rubro “Líneas de transmisión y Estaciones Transformadoras; y Centrales generadoras” realizado por el contador Miguel Juan Ariccio, en su carácter de experto valuador independiente designado para que actúe como asesor del Directorio en este punto. El citado informe técnico incluye los objetivos y alcances del mismo, la fundamentación y la metodología para la determinación del valor razonable que representan la aplicación de técnicas de valuación que forman parte de la política contable aprobada oportunamente por el Directorio en la cual se describe el método de valuación adoptado para la utilización de valores razonables y contemplan la aplicación de mecanismos de monitoreo y confirmación a nivel gerencial de que dicha política contable es aplicada en la

preparación de los estados financieros. La Gerencia de la Sociedad analizó el informe recibido y consideró que se observa una variación significativa en el valor razonable de los elementos integrantes del rubro “Líneas de transmisión y Estaciones Transformadoras; y Centrales generadoras” respecto al valor registrado contablemente, por lo que amerita registrar la desvalorización producto del informe. De igual forma y luego de un debate los Sres. Directores aprueban por unanimidad: i) el informe preparado por el Contador Miguel Juan Ariccio el cual contiene el ajuste que surge por la aplicación del modelo de valuación de los elementos integrantes del rubro “Líneas de transmisión y estaciones transformadoras; y Centrales generadoras”, ii) el revalúo técnico con el alcance indicado precedentemente, los mecanismos de monitoreo realizados y la inclusión del mismo por la desvalorización, en los estados financieros trimestrales al 30 de junio de 2022 en cumplimiento de lo indicado en el apartado 2, Artículo 3, Capítulo III, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013), iii) el análisis de la Gerencia que respalda que el valor razonable al 30 de junio del 2022 difiere significativamente del valor de libros de los activos mencionados a esa fecha, en cumplimiento de lo indicado en el apartado 2, Artículo 3, Capítulo III, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013). Se pasa a considerar el **segundo punto** del orden del día: **Marcha de los negocios sociales.** Continúa en el uso de la palabra el Sr. Pablo Cinque, quien pone a consideración de los presentes la marcha de los negocios de la Sociedad por el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022. A estos efectos, se cede la palabra al Sr. Jorge Salvano y Gustavo Allende Dave, quienes proceden a exponer respecto de los aspectos salientes del informe de gestión. Los Directores deliberan acerca de distintas cuestiones que suscitan mayor interés y luego de un intercambio de opiniones, resuelven tomar nota de lo expuesto acerca de la marcha de los negocios de la sociedad. A continuación se pasa a considerar el **tercer punto** del orden del día: **Consideración de los Estados Financieros intermedios consolidados y separados condensados finalizados al 30 de junio de 2022.** El Sr. Pablo Cinque informa que este punto tiene por objeto considerar los estados financieros y demás documentación correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022, expresando que éstos son de conocimiento de los presentes por cuanto les fueron previamente distribuidos. A continuación, el Sr. Pablo Cinque somete a consideración del Directorio, los Estados Financieros intermedios consolidados y separados condensados correspondientes al período concluido el 30 de junio de 2022 compuestos por el estado intermedio condensado de

situación financiera, el estado intermedio condensado de resultados integrales, el estado intermedio condensado de cambios en el patrimonio, el estado intermedio condensado de flujos de efectivo, las Notas y Anexos que los complementan, y la Reseña Informativa. Luego de un intercambio de opiniones entre los presentes, el Directorio, por unanimidad, **RESUELVE:** (i) Aprobar toda la documentación que le fuera sometida a su consideración; (ii) Tomar nota del Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Informe de Revisión Limitada de la Auditoría Externa; y (iii) Autorizar al Sr. Presidente y al Sr. Vicepresidente, de manera indistinta, a firmar los Estados Financieros correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022 y la Reseña Informativa, aprobados en la presente reunión.

No habiendo más asuntos que tratar los miembros de la Comisión Fiscalizadora presentes dejan expresa constancia que han verificado el efectivo cumplimiento de los extremos requeridos por la Resolución General CNV 830/2020, la Resolución 334/20 de la Subsecretaría de Inspección General de Personas Jurídicas de Salta y el Estatuto Social, sin observaciones que formular. Finalmente, el Sr. Pablo Cinque siendo las 14:28 horas da por finalizada la reunión.

Firmantes: Directores: Pablo Cinque, Felipe Oviedo Roscoe, Julio Usandivaras Truninger, Laura Ferrari, Mariano Luchetti. Jorge Salvano, Gustavo Allende Dave.
Síndicos: Raul Coledani, Ximena Digon.